INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN

Fecha:	29	02	2024

CONTRATO No.	576 de 2023
OBJETO	CONTRATAR UN SERVICIO DE ACCESO A LA HERRAMIENTA LMS E-LEARNING, QUE PERMITA EL DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES VIRTUALES PROGRAMADAS EN LA UAECOB SGR.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	8 meses
FECHA DE INICIACIÓN:	11/10/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	10/06/2024
VALOR DEL CONTRATO:	78.430.000
CONTRATISTA:	TIINDUX S.A.S
NIT.	901271223-6
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO GERMAN DELGADO BERNAL
SUPERVISOR:	WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA SUBDIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO

1.0 INFORME TECNICO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO
Presentar un plan de gestión con actividades, productos, responsables, cronograma y las condiciones mínimas de cumplimiento de cada una de las acciones contenidas en el Anexo Técnico requerido, que se ejecutarán en el desarrollo del objeto contractual. Contando con la aprobación del supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.	Se adjuntó el cronograma establecido en el anexo técnico.
Disponer durante el plazo del contrato de la infraestructura técnica, tecnológica y operativa necesaria para garantizar la disponibilidad y soporte técnico de la plataforma LMS en las condiciones establecidas en el anexo técnico.	Durante el periodo comprendido en el mes de febrero de 2024 se conto con la infraestructura técnica y tecnológica necesaria para la normal ejecución del contrato
Brindar la información que requiera la UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ en el marco del objeto del contrato y el soporte técnico frente a requerimientos en la ejecución del diseño de los cursos	En el transcurso del mes, se proporcionó la información requerida por la entidad, como por ejemplo cantidad de usuarios registrados, junto con el procedimiento de registro y matricula de nuevos alumnos en los distintos cursos.
Realizar una evaluación mensual y presentarla al supervisor del contrato, en la cual se mida el impacto de aceptación en el uso de la herramienta y de contenidos programados.	Durante este mes, se llevó a cabo la formación de usuarios en los cursos actuales con un total de 1254 usuarios conforme a la propuesta de cursos disponibles para la ciudadanía, como los de Inspecciones en riesgo bajo y moderado, así como el entrenamiento de brigadas.

Realizar, como mínimo, una reunión al mes con el seguimiento al desarrollo del contrato, entre el líder del proyecto designado por el contratista y el supervisor y/o apoyo a la supervisión designado por la UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ.	Se efectuó la reunión correspondiente al actual periodo para efectuar seguimiento a las actividades propias del contrato.
Presentar un informe mensual de gestión de actividades y facturas en las fechas establecidas en el cronograma del proyecto por la Entidad	Se realizo la entrega de los informes y factura con sus respectivos soportes.
Garantizar una disponibilidad de la plataforma de acuerdo con lo requerido en el Anexo Técnico.	Durante el presente mes se contó con la disponibilidad de recursos y soporte establecidos para la prestación del servicio de LMS de la UAECOB.
Notificar las ventanas de mantenimiento preventivo que se realicen sobre la plataforma tres (3) días antes de su realización, las cuales deben ser concertadas con el supervisor del contrato.	No se ha requerido efectuar notificaciones de proceso de mantenimiento
Otorgar a la Entidad una autorización para el uso de la herramienta LMS proporcionada, con el número de usuarios concurrentes permitidos, para el periodo establecido en el presente proceso; entregando certificación de la misma.	Se otorgó la autorización para el uso de la herramienta LMS, que incluye la certificación correspondiente y el número de usuarios concurrentes de acuerdo al anexo técnico.
Otorgar a la Entidad los permisos de acceso necesarios a la plataforma LMS, que le permitan crear, implementar y desarrollar los programas de entrenamiento o procesos de aprendizaje específico, como también el control y seguimiento a los mismos.	Se ha mantenido el acceso necesario a los diferentes recursos necesarios de plataforma LMS contratado por la UAECOB, de igual forma se da soporte y capacitación de acuerdo a las necesidades del personal de la entidad, para la administración de curso y usuarios.
No requerir un logueo diferente al de la plataforma LMS para acceder al servicio de videoconferencia.	El recurso se encuentra disponible de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico
Entregar al Supervisor del contrato la documentación de la plataforma, manuales técnicos, manuales de usuario y demás documentos necesarios para el funcionamiento de la misma, incluidas sus respectivas actualizaciones si se presentan durante la ejecución del contrato.	Se realizo la respectiva entrega de la documentación
Entregar los acuerdos de niveles de servicio establecidos para atender los requerimientos reportados por la Entidad en forma 7*24 en forma virtual, contando con la aprobación del supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.	Se realizo la respectiva entrega de la documentación
Dar cumplimiento a las obligaciones y especificaciones del anexo técnico, estudio previo y demás documentos contractuales.	Se dió cumplimiento íntegro a todas las obligaciones y especificaciones establecidas en el anexo técnico, el estudio previo y demás documentos contractuales.
Garantizar la integralidad de la plataforma para el uso de los recursos requeridos tales como videoconferencias, chats y demás herramientas colaborativas de la plataforma.	El servicio de la plataforma estuvo en funcionamiento de forma ininterrumpida en el presente periodo, en concordancia con el anexo técnico del proceso pre contractual.
Cumplir con las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por la UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ, conforme al objeto y alcance del contrato.	No se ha requerido
En cumplimiento expreso de las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 332 de 2020 modificado parcialmente por el Decreto Distrital 634 de 2023, el contratista se obliga a que el 50% del personal vinculado para el presente contrato sean mujeres, preferiblemente víctimas del conflicto armado, con discapacidades o madres cabeza de familia, de acuerdo con lo señalado en el capítulo II del presente documento. Este porcentaje, una vez alcanzado, deberá mantenerse durante la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables	Se realizo la respectiva entrega de la documentación

Garantizar el registro de las mujeres que potencialmente serán contratadas en cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020 modificado parcialmente por el Decreto Distrital 634 de 2023, en la plataforma de información que disponga la Agencia Pública de Empleo del Distrito “Bogotá Trabaja”, con el fin de identificar barreras de empleo de las beneficiarias, y realizar su respectivo perfilamiento laboral	El contratista realizo el registro de las mujeres vinculadas para la ejecución del contrato, en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja", conforme a lo establecido en el Decreto Distrital 332 de 2020 modificado parcialmente por el Decreto Distrital 634 de 2023.
Prevenir el abuso y el acoso sexual, denunciar las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.	El contratista certifico el cumplimiento de esta obligación.
El contratista en atención al Decreto 1860 de 2021, deberá incluir y mantener durante la ejecución del contrato, como mínimo al 5% del total del personal vinculado que cumplan con alguna(s) de las siguientes características de población: i) Víctimas del conflicto armado interno. ii) Mujeres cabeza de familia. ii) Adultos mayores. iii) Personas en condición de discapacidad. iv) Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. La verificación del cumplimiento de la presente obligación, será realizada por el supervisor del contrato.	El contratista certifico el cumplimiento de esta obligación.

OBSERVACIONES

Que los pagos autorizados, se hicieron dando cumplimiento a la forma de pago pactada.
Que el porcentaje de ejecución a la fecha es de 58,33%.

Atentamente,

WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA
SUBDIRECTOR TÉCNICO
Subdirector de Gestión del Riesgo

WILLIAM ALFONSO TOVAR SEGURA
Subdirector de Gestión del Riesgo - Supervisor

Proyectó: Carlos Zapata Cantor

CTO 576 DE 2023 INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN
28 de Febrero de 2024

OBJETO: CONTRATAR UN SERVICIO DE ACCESO A LA HERRAMIENTA LMS E-LEARNING, QUE PERMITA EL DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES VIRTUALES PROGRAMADAS EN LA UAECOB SGR**.**

FECHA DE INICIO: 11/10/2023
FECHA DE TERMINACION: 10/06/2024
PLAZO: 8 MESES

INFORME TÉCNICO

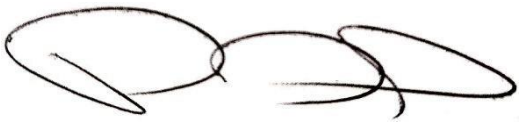
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO
Presentar un plan de gestión con actividades, productos, responsables, cronograma y las condiciones mínimas de cumplimiento de cada una de las acciones contenidas en el Anexo Técnico requerido, que se ejecutarán en el desarrollo del objeto contractual. Contando con la aprobación del supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.	Se adjuntó el cronograma establecido en el anexo técnico.
Disponer durante el plazo del contrato de la infraestructura técnica, tecnológica y operativa necesaria para garantizar la disponibilidad y soporte técnico de la plataforma LMS en las condiciones establecidas en el anexo técnico.	Durante el periodo comprendido en el mes de febrero de 2024 se conto con la infraestructura técnica y tecnológica necesaria para la normal ejecución del contrato
Brindar la información que requiera la UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ en el marco del objeto del contrato y el soporte técnico frente a requerimientos en la ejecución del diseño de los cursos	En el transcurso del mes, se proporcionó la información requerida por la entidad, como por ejemplo cantidad de usuarios registrados, junto con el procedimiento de registro y matricula de nuevos alumnos en los distintos cursos.
Realizar una evaluación mensual y presentarla al supervisor del contrato, en la cual se mida el impacto de aceptación en el uso de la herramienta y de contenidos programados.	Durante este mes, se llevó a cabo la formación de usuarios en los cursos actuales con un total de 1254 usuarios conforme a la propuesta de cursos disponibles para la

	ciudadanía, como los de Inspecciones en riesgo bajo y moderado, así como el entrenamiento de brigadas.
Realizar, como mínimo, una reunión al mes con el seguimiento al desarrollo del contrato, entre el líder del proyecto designado por el contratista y el supervisor y/o apoyo a la supervisión designado por la UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ.	Se efectuó la reunión correspondiente al actual periodo para efectuar seguimiento a las actividades propias del contrato.
Presentar un informe mensual de gestión de actividades y facturas en las fechas establecidas en el cronograma del proyecto por la Entidad	Se realizo la entrega de acuerdo a lo establecido en el clausulado del contrato.
Garantizar una disponibilidad de la plataforma de acuerdo con lo requerido en el Anexo Técnico.	Durante el presente mes se contó con la disponibilidad de recursos y soporte establecidos para la prestación del servicio de LMS de la UAECOB.
Notificar las ventanas de mantenimiento preventivo que se realicen sobre la plataforma tres (3) días antes de su realización, las cuales deben ser concertadas con el supervisor del contrato.	No se ha requerido efectuar notificaciones de proceso de mantenimiento
Otorgar a la Entidad una autorización para el uso de la herramienta LMS proporcionada, con el número de usuarios concurrentes permitidos, para el periodo establecido en el presente proceso; entregando certificación de la misma.	Se otorgó la autorización para el uso de la herramienta LMS, que incluye la certificación correspondiente y el número de usuarios concurrentes de acuerdo al anexo técnico.
Otorgar a la Entidad los permisos de acceso necesarios a la plataforma LMS, que le permitan crear, implementar y desarrollar los programas de entrenamiento o procesos de aprendizaje específico, como también el control y seguimiento a los mismos.	Se ha mantenido el acceso necesario a los diferentes recursos necesarios de plataforma LMS contratado por la UAECOB, de igual forma se da soporte y capacitación de acuerdo a las necesidades del personal de la entidad, para la administración de curso y usuarios.
No requerir un logueo diferente al de la plataforma LMS para acceder al servicio de videoconferencia.	El recurso se encuentra disponible de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico

Entregar al Supervisor del contrato la documentación de la plataforma, manuales técnicos, manuales de usuario y demás documentos necesarios para el funcionamiento de la misma, incluidas sus respectivas actualizaciones si se presentan durante la ejecución del contrato.	Se realizará la respectiva entrega de la documentación una vez se finalice el proceso de desarrollo e implementación.
Entregar los acuerdos de niveles de servicio establecidos para atender los requerimientos reportados por la Entidad en forma 7*24 en forma virtual, contando con la aprobación del supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio.	Se realizo la respectiva entrega de la documentación
Dar cumplimiento a las obligaciones y especificaciones del anexo técnico, estudio previo y demás documentos contractuales.	Se dió cumplimiento íntegro a todas las obligaciones y especificaciones establecidas en el anexo técnico, el estudio previo y demás documentos contractuales.
Garantizar la integralidad de la plataforma para el uso de los recursos requeridos tales como videoconferencias, chats y demás herramientas colaborativas de la plataforma.	El servicio de la plataforma estuvo en funcionamiento de forma ininterrumpida en el presente periodo, en concordancia con el anexo técnico del proceso pre contractual.
Cumplir con las demás que por su naturaleza le sean atribuidas por la UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ, conforme al objeto y alcance del contrato.	No se ha requerido
En cumplimiento expreso de las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 332 de 2020 modificado parcialmente por el Decreto Distrital 634 de 2023, el contratista se obliga a que el 50% del personal vinculado para el presente contrato sean mujeres, preferiblemente víctimas del conflicto armado, con discapacidades o madres cabeza de familia, de acuerdo con lo señalado en el capítulo II del presente documento. Este porcentaje, una vez alcanzado, deberá mantenerse durante la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables	Se dio cumplimiento a esta obligación acreditando una participación superior al 50% de mujeres en el personal vinculado para la ejecución del contrato, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto Distrital 332 de 2020, modificado parcialmente por el Decreto Distrital 634 de 2023.
Garantizar el registro de las mujeres que potencialmente serán contratadas en cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020 modificado parcialmente por el Decreto Distrital 634 de 2023, en la plataforma de información que disponga la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja", con el fin de identificar barreras de empleo de las beneficiarias, y realizar su respectivo perfilamiento laboral	Se dio cumplimiento a la obligación registrando las hojas de vida de las mujeres vinculadas para la ejecución del contrato.

El contratista en atención al Decreto 1860 de 2021, deberá incluir y mantener durante la ejecución del contrato, como mínimo al 5% del total del personal vinculado que cumplan con alguna(s) de las siguientes características de población: i) Víctimas del conflicto armado interno. ii) Mujeres cabeza de familia. ii) Adultos mayores. iii) Personas en condición de discapacidad. iv) Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. La verificación del cumplimiento de la presente obligación, será realizada por el supervisor del contrato.	Se dio cumplimiento a esta obligación.

Atentamente,



DIEGO GERMÁN DELGADO BERNAL
Representante Legal TIINDUX
300 2744228